



ACTA Junta Académica
28 de mayo de 2024.
Acta 06

En la ciudad de Poza Rica, Ver., siendo las diecisiete horas, con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala Audiovisual de la Coordinación Académica Regional Poza Rica, sita en Calle 12, número 215, Col. Cazones, entre Av. 20 de noviembre y calle 2; C.P. 93239, en la ciudad de Poza Rica, Ver.; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Contaduría, de la Coordinación Académica del SEA Región Poza Rica, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal: Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 19 integrantes, de un total de 30 que representa el 63% de asistencia. -----
Se inicia la Junta Académica a las 17:00 horas con 18 asistentes. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----
La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. -----
Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. -----

3.- Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha 9 de febrero de 2024. -----
Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. -----

4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Contaduría, de la Coordinación Académica del SEA Región Poza Rica, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana, por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir un nombramiento a favor del C. Dr. Filiberto Espiridion Mendoza Dominguez como Responsable Escolar que lo autoriza como fedatario y el cual actuará como secretario habilitado por

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA Junta Académica
28 de mayo de 2024.
Acta 06

lo que podrán celebrarse sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Contaduría en la región Poza Rica; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada. -----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Responsable Escolar Regional, quien fungirá como secretario habilitado. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la mencionada reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar Regional; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogado General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados. -----

La Mtra. Maria Luisa Suarez Cordero felicita a la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar por haber impulsado esta iniciativa y agradece a las autoridades universitarias por aprobarla toda vez que favorece los procesos académicos y administrativo en beneficio de los estudiantes, que son nuestra razón de ser. -----

No se presentaron más comentarios ni dudas. -----

ACUERDO I: Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Contaduría, de la Coordinación Académica del SEA Región Poza Rica, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

5.- ASUNTOS GENERALES: No se presentaron asuntos generales. -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las 17 horas con veinticinco minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Dra. MONICA VICTORIA RUIZ BALCAZAR

Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS

M. Victoria Ruiz Balcázar
M. Luisa Suarez Cordero
Sector Contaduría
J. L. Cordero

Augusta Suarez Amig
E. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.



ACTA Junta Académica
28 de mayo de 2024.
Acta 06

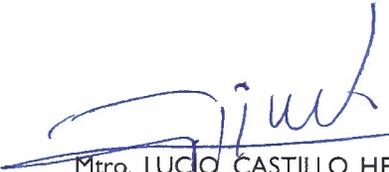

Mtra. GRACIELA INFANTE RIVERA


Dr. FILIBERTO ESPIRIDION MENDOZA DOMINGUEZ


Mtro. VICTOR HUGO ALANIS BENTANCOURT


Mtra. ERIKA ARENAS ARENAS,


Mtro. HÉCTOR CASTELLANOS GARCÍA


Mtro. LUCIO CASTILLO HERRERA


Mtro. FRANCISCO ESPINOZA GONZÁLEZ


Mtra. MIRIAM LERMA CARBALLO

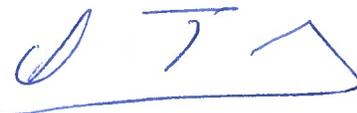

Mtra. IDALIA LUCERO ROSAS


Mtra. LESLI MARTINEZ CASTRO


Mtro. EDUARDO MORATO REYES


Mtra. ALEJANDRA SALAS RAMÍREZ


Mtra. MARÍA LUISA SUÁREZ CORDERO


Mtro. OSCAR TORRES MORA


FERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ
(Representante de generación)




KARLA LIZBETH MARTÍNEZ RAMÍREZ
(Representante de generación)

ANDRES MANUEL SANDOVAL PEREZ
(Representante de generación)